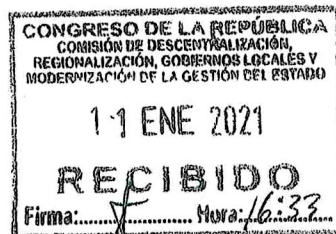


Lima, 8 de enero de 2021

**Oficio N° 1060-2020-2021-ADP-D/CR**



Señor congresista  
**GRIMALDO VÁSQUEZ TAN**  
Presidente de la Comisión de Descentralización,  
Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización  
de la Gestión del Estado



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta a. i. del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión virtual del Pleno celebrada el 22 de diciembre de 2020, se acumuló el Proyecto de Ley 6719/2020-CR, mediante el cual se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Justo Juez de Yllanya – Las Américas, de la provincia de Abancay, departamento de Apurímac, al dictamen, presentado por la comisión que preside, recaído en el Proyecto de Ley 6547/2020-CR, por el que se propone la Ley que declara de necesidad pública y preferente interés la creación del distrito de Las Américas, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 6719/2020-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

**YON JAVIER PÉREZ PAREDES**  
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos

PO 2020-17